

CESIÓN DE DERECHOS SOBRE PATENTE

1. CLEMEN, Martin; Bülowstraße 24 24105 Kiel (DE), 2. HOPPE, Marco; Postfelder Weg 56 b 24211 Preetz (DE), 3. SCHIRNER, Robert; Rommelsworth 63 24360 Barkelsby (DE); 4. VOLP, Ronald; Hauptstraße 6c 24989 Dollerup (DE), todos mayores de edad, residentes en Alemania quienes actúan en su propio nombre, en adelante denominados LOS CEDENTES, declaran a través del presente documento que han sido los inventores de la patente con el número de solicitud, PCT/EP2023/074984 titulada DRAINAGE ARTICLE, DRAINAGE DEVICE, METHOD FOR PRODUCING A DRAINAGE ARTICLE AND CONCRETE ARTICLE.

Ahora, considerando que:

ACO AHLMANN SE & CO. KG, en adelante denominada LA CESIONARIA, desea adquirir todos los derechos de la patente respecto de la invención anteriormente señalada y obtenida en Colombia.

En consecuencia:

El presente documento certifica que en consideración al pago realizado por la CESIONARIA a los CEDENTES de la suma de US\$1 (Un dólar de los Estados Unidos), recibidos a satisfacción, los CEDENTES transfieren al CESIONARIO todos los derechos de propiedad industrial sobre la invención mencionada, incluso el derecho a registrarla como patente en Colombia y en cualquier otro país extranjero. Además, incluyendo todos los derechos para reclamar prioridad y para realizar cualquier división, renovación, sustitución o re-expedición de ella.

LOS CEDENTES manifiestan que no se ha hecho ni se hará ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que pueda entrar en conflicto con la presente transferencia. LOS CEDENTES además está de acuerdo en que el CESIONARIO bajo su solicitud, obtendrá oportunamente todos los documentos relacionados con la patente y sus equivalentes legales en países extranjeros, según como pueden ser conocidos y accesibles a los LOS CEDENTES y testificarán ante cualquier interferencia o litigio relacionado con ellos y ejecutarán y entregarán oportunamente al CESIONARIO todos los documentos, instrumentos, o declaraciones juramentadas requeridas para solicitar, obtener, mantener, expedir y ejecutar dicha patente.

Para constancia, se suscribe el 15 de febrero de 2025.

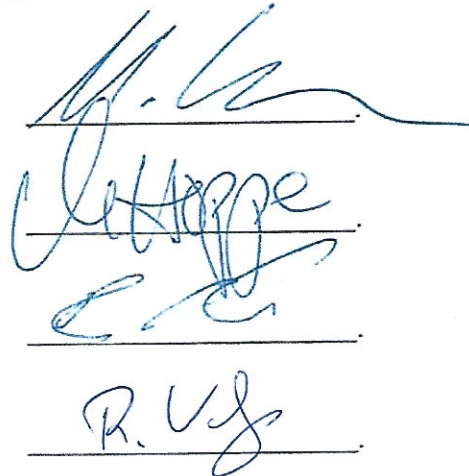
CEDENTES

1. CLEMEN, Martin

2. HOPPE, Marco

3. SCHIRNER, Robert

4. VOLP, Ronald



CESIONARIO

En representación de ACO AHLMANN SE & CO. KG